



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL  
CIUDADANO.

EXPEDIENTES: TEV-JDC-536/2020.

ACTORA: SHIARA DESYANIR TIENDA HACES.

TERCERO INTERESADO: MARÍA LUISA  
MARTÍNEZ VILLAGÓMEZ.

ÓRGANO PARTIDISTA RESPONSABLE:  
COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO  
NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciséis de octubre de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 404 fracción I del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA** dictada por este órgano jurisdiccional en fecha quince del mes y año en curso, por este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Actuaría **ASIENTA RAZÓN** que siendo las quince horas del día en que se actúa, al constituirme en la **Calle Constituyentes de 1857, de la Colonia Constituyentes, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz**, domicilio señalado para oír y recibir notificaciones, con el objeto de notificar a **MARÍA LUISA MARTÍNEZ VILLAGÓMEZ**, TERCERA INTERESADA en el presente asunto o alguno de sus representantes o autorizados, y toda vez que no especifica el número exterior del inmueble en el escrito con el que comparece, procedo a tocar en la casa que hace esquina con la Avenida Heriberto Jara Corona, la cual es color beige, de dos plantas, con herrería de color blanco, donde sale una persona del sexo femenino, tez morena, complexión robusta, quien me informa no conocer a ninguna de las personas buscadas, ni a sus abogados, acto seguido, procedo a dirigirme a un local comercial, donde se ubica una tortillería, y en su interior, algunos jóvenes que parecen ser empleados de dicho establecimiento, personas a quienes les informo el motivo de mi estadía, respondiendo no conocer a la ciudadana MARIA LUISA MARTÍNEZ VILLAGOMEZ o sus autorizados, en razón de su negativo, pregunto si conocen la ubicación de un despacho jurídico en la mencionada calle, respondiendo en sentido negativo, señalándome uno de ellos que la calle es muy grande y desconoce si en ella se encuentre un despacho jurídico. En virtud de lo anterior, toda vez que **resulta ser incierto el domicilio** señalado en el presente asunto, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal encomendada y en observancia a lo dispuesto por el artículo 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, siendo las **dieciséis horas con cuarenta minutos del día en que se actúa**, la suscrita Actuaría **NOTIFICA** a **MARÍA LUISA MARTÍNEZ VILLAGÓMEZ**, mediante **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando la presente razón, copia de la **SENTENCIA** dictada por este órgano jurisdiccional en fecha quince del mes y año en curso. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE**.

ACTUARÍA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN

TRIBUNAL  
ELECTORAL



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** TEV-JDC-536/2020

**ACTORA:** SHIARA DESYANIR  
TIENDA HACES

**TERCERO INTERESADO:** MARÍA  
LUISA MARTÍNEZ VILLAGÓMEZ

**ÓRGANO RESPONSABLE:** PARTIDISTA  
COMISIÓN DE  
JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**MAGISTRADA:** CLAUDIA DÍAZ  
TABLADA

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y  
CUENTA:** JOSÉ LUIS BIELMA  
MARTÍNEZ

**COLABORÓ:** BRYAN ALFONSO  
GALINDO

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, quince de octubre de dos mil veinte.

El Pleno del Tribunal Electoral de Veracruz, dicta **SENTENCIA** en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano<sup>1</sup> promovido por Shiara Desyanir Tienda Haces quien se ostenta como Consejera Estatal electa del Partido Acción Nacional en Veracruz, quien reclama la resolución emitida por la Comisión de Justicia del Consejo Nacional de ese instituto político<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> En lo sucesivo juicio ciudadano o juicio de la ciudadanía.

<sup>2</sup> En adelante, indistintamente: Comisión de Justicia del PAN, Comisión responsable o responsable.